



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL,

31 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.985-

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 2).- El Decreto Exento N° 3689 de fecha 14 de Julio de 2014, que aprueba El Convenio Ad-Referéndum N° 10 de 30 de Mayo de 2014 para la conservación de Caminos, suscrito entre la Dirección Regional de Vialidad, Región del Maule y la ilustre Municipalidad de Parral
- 2).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

- 1.- **GÍRESE**, el aporte de \$ 8.516.630 correspondiente a costos de viáticos del personal de Vialidad mediante cheque nominativo y cruzado a nombre de Ministerio de Obras Publicas Rut N° 61.202.000-0.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el presente gasto al Ítem 215-24-03-099 (2-29-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-
- 3.- **RINDASE**, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- ECH/pvc
DISTRIBUCIÓN
- 1.- Oficina de Partes ✓
 - 2.- Dirección Finanzas (2)
 - 3.- Dirección Control
 - 4.- Dirección Jurídica
 - 5.- Secplan
 - 6.- Obras